

# II CONCURSO NACIONAL DE TORTILLA DE PAPAS/PATATAS – TENERIFE 2019

## REGLAMENTO DE BASES

### Segundo Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas

#### 1. CELEBRACIÓN

- 1.1. El Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas tiene carácter nacional. Está promovido por las empresas organizadoras del II Foro Gastronómico Internacional de la Papa, y respaldado por el Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- 1.2. La finalidad del certamen es que un grupo de especialistas cualificados (cocineros, periodistas gastronómicos...) elijan la mejor tortilla de papas/patatas que será declarada “LA MEJOR TORTILLA DE PAPA/PATATA DE ESPAÑA”.
- 1.3. El Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas se desarrollará en las instalaciones del Auditorio de Tenerife Adán Martín, durante el transcurso del II Foro Gastronómico Internacional de la Papa, celebrándose la final el 26 de marzo de 2019.

#### 2. ORGANIZACIÓN

- 2.1. La organización general del Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas, está desarrollada por la empresa Interideas, S.L.U., en el marco del proyecto GastroCanarias, y por la plataforma de información y formación GastroActitud; contando con la asistencia técnica y la comercialización de la Institución Ferial de Tenerife, S.A.U.
- 2.2. El comité organizador del concurso está formado por los directores técnicos de las tres entidades nombradas en el punto 1.1., pudiendo contar a su vez, o en representación de ellos, por personas designadas por ellos mismos, o los posibles patrocinadores del evento.

#### 3. PARTICIPANTES

- 3.1. El Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas es de carácter nacional, y podrán inscribirse a participar todas las personas que cumplan los siguientes requisitos establecidos en relación al carácter del concurso, así como de su desarrollo:
  - Trabajar activamente en el sector hostelero.
  - Contar con la tortilla a presentar como uno de los platos del establecimiento donde trabaja.
  - Inscribirse en el Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas en el plazo y forma establecidos en las presentes bases.
  - Tener disponibilidad total tanto la jornada del Concurso, como el día anterior y posterior.
  - Ser mayor de edad.
  - Aceptar las presentes bases.

# II CONCURSO NACIONAL DE TORTILLA DE PAPAS/PATATAS – TENERIFE 2019

## REGLAMENTO DE BASES

### 4. INSCRIPCIÓN

4.1. Las personas inscritas, por el mero hecho de hacerlo voluntaria, libre y gratuitamente, manifiestan conocer en toda su extensión el presente Reglamento de Bases, por el que se rige el Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas – Tenerife 2019 y declaran que aceptan el mismo de antemano, responsablemente y sin condiciones.

4.2. Las inscripciones se formalizarán a través del correo electrónico:

[forodelapapa@gastrocanarias.com](mailto:forodelapapa@gastrocanarias.com)

El asunto del correo deberá ser: **[INSCRIPCIÓN] II Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas – Tenerife 2019**, en el cuerpo del correo se deberán indicar los siguientes datos del participante:

- Nombre y Apellidos
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Lugar de residencia
- Centro ACTUAL de trabajo
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Talla de Chaquetilla de chef

Además se deberán adjuntar los siguientes archivos en el formato indicado:

- Curriculum actualizado (.pdf)
- Receta de la TORTILLA que se sirve en el restaurante. Documento en formato Word con la receta, especificaciones técnicas, desarrollo, fotografías del proceso, etc. Importante indicar el tipo de papa/patata que se utiliza en la receta.
- La receta puede ser tradicional o creativa, pero solo puede incluir entre sus ingredientes: HUEVO, PAPA/PATATA, CEBOLLA, SAL Y ACEITE. NO SE ADMITIRÁN TORTILLAS CON OTROS INGREDIENTES (chorizo, queso, butifarra, etc)
- Imagen de la tortilla en formato .jpg

4.3. La inscripción se hará efectiva cuando el candidato, tras comprobar que cumple con lo indicado en el punto 4.2., reciba el correo de confirmación de que su inscripción ha sido tramitada.

4.4. El plazo de inscripción quedará abierto desde el día 11 de febrero (lunes) de 2019 hasta el día 8 de marzo (viernes) a las 13:00 horas. Toda solicitud enviada fuera de este plazo no será tramitada.

### 5. PROCESO DE SELECCIÓN Y FINALISTAS

5.1. El día después del cierre de inscripciones, un comité profesional, analizará todas las candidaturas recibidas, valorando por un lado la experiencia y CV del candidato así como la receta de tortilla que adjunte. Los candidatos podrán hacer llegar con su inscripción,

# II CONCURSO NACIONAL DE TORTILLA DE PAPAS/PATATAS – TENERIFE 2019

## REGLAMENTO DE BASES

vídeos, presentaciones Power Point, o lo que consideren oportuno para hacer su propuesta más interesante.

- 5.2. Se seleccionarán un total de 10 propuestas, las cuales serán degustadas por un comité secreto que visitará los establecimientos indicados por los candidatos, siempre asegurándose de quien realice la tortilla sea la persona candidata, y no otro miembro del personal de cocina del establecimiento.
- 5.3. Tras la degustación, se realizará una selección de 5 finalistas que recibirán la comunicación con la debida antelación. La selección será notificada a los medios de comunicación mediante Nota de Prensa.
- 5.4. La Organización del Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas, subvencionará a los 5 seleccionados con una bolsa de viaje que incluye traslado desde su lugar de residencia hasta Tenerife, así como el alojamiento, y un pase para todas las sesiones del II Foro Gastronómico Internacional de la Papa – Tenerife 2019.

## 6. DESARROLLO DEL CONCURSO

- 6.1. Cada uno de los finalistas dispondrá de tiempo antes de que comience el Concurso para preparar los ingredientes, es decir freír la patata, etc. Después cada concursante tendrá que cuajar la tortilla a la vista del público.  
Cada 10 minutos se cuajará una tortilla que será distribuida entre el jurado que procederá a juzgarla y anotar sus puntuaciones.

## 7. INSTALACIÓN PREVISTA, MATERIAL, UNIFORMIDAD Y PRODUCTOS

- 7.1. La organización proveerá a los concursantes de cocina de gas para freír las patatas y cuajar las tortillas, así como de los utensilios que se precisen para elaborar la tortilla, si bien permite que cada uno aporte sus propios utensilios de trabajo.
- 7.2. Cada concursante deberá estar debidamente uniformado con la chaquetilla del restaurante donde trabaja, nunca pudiendo hacer promoción de otras marcas salvo la del restaurante.
- 7.3. Todos los productos serán cedidos por la organización del concurso.

## 8. JURADO

- 8.1. El Jurado Único estará compuesto por un determinado y limitado número impar de personas (mínimo de 5 y máximo de 9), será designado por el Comité Organizador y estará integrado por reconocidos expertos y profesionales de la gastronomía, la restauración y el periodismo gastronómico.

## 9. PREMIOS

- 9.1. Al chef ganador del concurso se le hará llegar a su restaurante por parte del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife, su peso en papas antiguas Canarias de Tenerife.
- 9.2. No obstante, podrán realizarse otro tipo de reconocimientos y entrega de diplomas, si así la organización lo creyera conveniente.

# II CONCURSO NACIONAL DE TORTILLA DE PAPAS/PATATAS – TENERIFE 2019

## REGLAMENTO DE BASES

### 10. DERECHOS

- 10.1. Todas personas participantes en el concurso, ceden los derechos de sus recetas (nombre o título, ingredientes, proceso de elaboración, fotos, etc.) a la Organización del Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas.
- 10.2. Dichos derechos se extienden a toda su imagen durante los tres días en los que se desarrolla el Campeonato (fotografías y/o tomas de imágenes en formato audiovisual personales, trabajando en la elaboración de la tortilla, presentación de la misma, durante el acto de entrega de premios, posibles fotografías oficiales del certamen, etc., etc.)
- 10.3. La organización se reserva de forma permanente todos los derechos de difusión de las recetas y las imágenes de los concursantes presentados, la elaboración del plato presentado a concurso, a través de cualquier medio de difusión.

### 11. PROMOCIÓN

- 11.1. Los participantes se comprometen a atender de forma preferente a los medios de comunicación, siempre sin perturbar el correcto desarrollo del certamen y el trabajo de los cocineros concursantes.

### 12. LEGALIDAD

- 12.1. El Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas se registrará y desarrollará por el presente Reglamento y las Bases contenidas en el mismo.
- 12.2. Si en algún momento del desarrollo del Concurso se suscitase alguna duda o controversia sobre cualquiera de estas Bases o la interpretación de las mismas, el Comité Organizador estudiará y solventará las mismas en tiempo y forma.
- 12.3. Las decisiones que en cualquier momento puedan ser tomadas por el Comité Organizador del Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas, deberán ser aceptadas de forma inapelable.

### 13. CAMBIOS

- 13.1. El Comité Organizador del Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas se reserva el derecho de hacer cualquier cambio dictado por las circunstancias del momento, y, en particular, en lo referente a la participación de las distintas personas concursantes.
- 13.2. Asimismo, el Comité Organizador del Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas se reserva el derecho de cancelar el Concurso si las circunstancias lo exigieran.
- 13.3. En cualquiera de estos casos, las personas inscritas en el mismo no tendrían derecho a reclamación alguna, eximiendo a la Organización del Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas de cualquier tipo de responsabilidad.

### 14. FINAL

# II CONCURSO NACIONAL DE TORTILLA DE PAPAS/PATATAS – TENERIFE 2019

## REGLAMENTO DE BASES

- 14.1. La participación en el Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas, supone para las personas inscritas (cocineras y cocineros), para los finalistas, el conocimiento y su plena aceptación, sin condiciones, del presente Reglamento Oficial y las Bases contenidas en el mismo.
- 14.2. La Organización del Concurso Nacional de Tortilla de Papas/Patatas, se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de bases y las personas concursantes inscritas otorgarán su conformidad al mismo con su mera aceptación de este Reglamento de Bases.
- 14.3. El presente reglamento anula o reemplaza cualquier base, reglamento o normativa anteriormente publicada.

Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, 11 de febrero de 2019

Por el Comité Organizador,

**José Carlos Marrero González**  
GastroCanarias

**Julia Pérez Lozano**  
GastroActitud